



Ministerio  
de Turismo

## PROGRAMA URUGUAY A TODA COSTA

### LLAMADO PARA LA CONTRATACION DE PRODUCTOR ARTISTICO

#### **OBJETO:**

El productor artístico tendrá a su cargo la coordinación in situ de las actividades tales como:

- Confirmar las agendas de los artistas y técnicos involucrados, los horarios de llegada, prueba técnica y show.
- Determinar un espacio adecuado para recibir a los artistas, asegurando la atención a los mismos.
- Coordinar las pruebas técnicas y de sonido, y de todos los elementos necesarios para el normal desarrollo de la actividad artística.
- Asegurar el inicio de las actividades dentro de los horarios establecidos e informados al público.
- Establecer un canal de comunicación respetuoso, ejecutivo y cordial con los actores involucrados en la actividad (artistas, personal municipal, técnicos, público en general)
- Realizar el registro fotográfico y fílmico de todo el evento (desde el armado hasta el show), para el equipo de comunicación del Programa Uruguay a Toda Costa (redes sociales).
- Controlar la publicidad en pantalla conforme a lo pautado así como la colocación de todo el material promocional (por ej. banderas).
- Coordinar con las autoridades y referentes municipales a efectos de asegurar los cortes de calle, inspectores de tránsito y las condiciones de seguridad para los artistas y el público presente.
- Relevar y resolver otros imprevistos que puedan surgir en el lugar del evento.
- Articular con los Coordinadores del Programa UATC todos los detalles relativos a cada uno de los espectáculos, para que los mismos puedan desarrollarse cumpliendo todas las condiciones acordadas, y que tengan como objetivo el cuidado de todos los aspectos para lograr espectáculos de calidad.

#### **PLAZO:**

La contratación será por los meses de enero y febrero de 2024 (temporada de verano) en la que se realizarán diversos shows en todo el país, según cronograma tentativo adjunto: pudiendo extenderse eventualmente para el mes de febrero.

### **COTIZACION:**

La cotización deberá ser en pesos uruguayos, debiendo especificar si incluye o no los impuestos, e incluyendo los gastos de traslado, alojamiento, comidas y cualquier otro costo que pueda originarse en el cumplimiento de sus tareas.

En caso de no aclararse se entenderá que el monto cotizado incluye impuestos y los conceptos antes mencionados.

El precio debe establecerse en números y letras, en caso que exista diferencia se estará a lo que diga la letra.

No se aceptarán ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha.

### **CRONOGRAMA TENTATIVO**

COLONIA – (sábado 6 de enero)

PLAYA FOMENTO – (domingo 7 de enero)

NUEVA PALMIRA ó CARMELO – (lunes 8 de enero)

NUEVA PALMIRA – (martes 9 de enero)

LA CONCORDIA – (miércoles 10 de enero)

BALNEARIO LAS CAÑAS - (jueves 11 de enero)

BARRA DEL CHUY – (sábado 13 de enero)

PUNTA DEL DIABLO – (domingo 14 de enero)

AGUAS DULCES – (lunes 15 de enero)

LA PEDRERA – (martes 16 de enero)

LA PALOMA – (miércoles 17 de enero)

PUNTA DEL ESTE – (viernes 19 de enero)

PIRIAPOLIS – (sábado 20 de enero)

CUCHILLA ALTA – (domingo 21 de enero)

ATLANTIDA – (viernes 26 de enero)

LA FLORESTA – (sábado 27 de enero)

EL PINAR – (domingo 28 de enero)

MONTEVIDEO – (sábado 3 de febrero)

PLAYA PASCUAL – (sábado 10 de febrero)

KIYU – (domingo 11 de febrero)

(el cronograma puede sufrir variaciones por motivos meteorológicos, fuerza mayor, imprevistos).

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSULTAS: [secretariadgs@mintur.gub.uy](mailto:secretariadgs@mintur.gub.uy)

PRESENTACION DE PROPUESTAS: [secretariadgs@mintur.gub.uy](mailto:secretariadgs@mintur.gub.uy)